

GERENCIA

- **Resolución de 17 de octubre de 2016, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración**

Gerencia

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 4 de octubre de 2016, y de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social de la Universidad, de 14 de octubre de 2016, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario siguiente:

GERENCIA

Tal y como se indicó en la memoria de modificación de la relación de puestos de trabajo de PAS funcionario del pasado 26 de abril, el Plan de ajuste presupuestario tiene por objeto reducir el exceso de gasto sobre el autorizado en los límites a los costes de personal del PAS en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por lo que incorporan medidas que impiden el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la plantilla a la vez que se atienden las necesidades del servicio: congelación de la tasa de reposición de efectivos, denegación de solicitudes de prolongación en el servicio activo o de reingreso, la suspensión del acuerdo sobre cobertura provisional de vacantes; que se complementan con distintas medidas de movilidad.

En este contexto, ha operado el movimiento vegetativo de la plantilla del PAS que, a las jubilaciones previstas, ha venido a unir otras anticipadas, al igual que solicitudes de comisión de servicios fuera de la UNED, excedencias, licencias, etc., produciendo una minoración de efectivos, entre los que se incluye la de funcionarios que han venido ocupando puestos de cierta responsabilidad en la estructura administrativa y otros con menores niveles de responsabilidad pero relacionados con áreas de gestión que deben atenderse necesariamente, por la reducción de efectivos que puede poner en riesgo la atención a las necesidades del servicio a corto plazo.

De acuerdo con lo señalado, se propone la continuación de la serie de medidas, señaladas en la modificación de la RPT del pasado 26 de abril, tendentes a atender las necesidades del servicio detectadas mediante la adecuada y eficaz adscripción de funcionarios del subgrupo A1.

Igualmente, se proponen distintas modificaciones en determinadas unidades en las que la reducción de efectivos, prevista a muy corto plazo, hace necesario acometer distintos cambios para atender las necesidades del servicio.

VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La modificación que afecta a esta Vicegerencia se efectúa con objeto de dar cumplimiento a la Resolución de esta Universidad de 29 de Octubre de 2015 en relación con el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Supremo, en el recurso de casación nº 1539/2014. En concreto se trata de la obligación de regularizar en la RPT una situación de facto -creación del puesto de trabajo de desempeño-, que no comporta coste económico alguno:

- Cambio de adscripción y denominación del "Puesto Base A1" Tipo P. "N"; Forma provisión "C" N 26 CE "15.356,18" euros anuales, (Otros Puestos) que pasa a la Vicegerencia de Centros

Asociados y Atención al Estudiante, con la denominación “Jefe de Área de Centros Asociados”
Forma provisión “C” N 26 CE “22.087,38” euros anuales.

BIBLIOTECA

Con motivo de atender adecuadamente las necesidades del servicio a muy corto plazo, se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación de la Biblioteca que ha concluido en la necesidad de llevar a cabo una reorganización que pretende garantizar la calidad del servicio y el normal funcionamiento de esta unidad.

Por ello, partiendo de la actual estructura en la que existe una Subdirección, se propone la creación de dos subdirecciones, con diferentes perfiles, que asumirían grandes áreas de actividad; por un lado, una Subdirección de Servicios, Colecciones e Infraestructuras más orientada a las cuestiones relacionadas con la gestión interna de la Biblioteca y, por otro, una Subdirección denominada de Planificación, Calidad y Comunicación con funciones más enfocadas extramuros de la Biblioteca.

En atención a lo señalado, se proponen las siguientes modificaciones que no comportan coste económico alguno:

- Cambio de denominación del puesto “Coordinador de Calidad, Planificación y Proyectos”, Subgrupo A1 Tipo P. “N”; Forma provisión “CE” N27 CE “22.087,38” euros anuales, por el de Subdirector/a de Servicios, Colecciones e Infraestructuras, Subgrupo A1, N27 CE 22.087,38 euros anuales.
- Cambio de denominación del puesto Subdirector de la Biblioteca, Subgrupo A1/A2, N26 CE 22.087,38 euros anuales por el de Subdirector/a de Planificación, Calidad y Comunicación, Subgrupo A1/A2, N26 CE 22.087,38 euros anuales.
- Cambio de la jornada de trabajo del puesto “Responsable de Biblioteca”, Subgrupo A1/A2, Tipo P. “N”; Forma de provisión “CE”; N24; CE “11.185,58” euros anuales, con jornada especial, a jornada continuada de tarde.
- Cambio de la jornada de trabajo del puesto “Responsable de Biblioteca”, Subgrupo A1/A2, Tipo P. “N”; Forma de provisión “CE”; N24; CE “11.185,58” euros anuales, con jornada continuada de mañana, a jornada especial.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de octubre de 2016. El Rector, P.D (Resol. 02/02/2016, BOE 04/02/2016). LA GERENTE, Paloma Centeno Fernández.



Gerencia

**VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
ÁREA DE CENTROS ASOCIADOS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Área de Centros Asociados	1	26	22.087.38	N	CE	A4	A1/A2	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Área de Centros Asociados	Responsable, bajo la dependencia de la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante, de la gestión de los servicios administrativos, económicos y técnicos del Área de Centros Asociados	<ul style="list-style-type: none"> Planificación, supervisión y control de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del área de Centros Asociados Coordinación con las unidades de las facultades/escuelas encargadas de las relaciones con los Centros Asociados Gestión integral de los Centros Asociados Seguimiento, con la Vicegerencia, de los objetivos fijados en las Orientaciones Estratégicas 	Nivel 4 de 5



Gerencia

BIBLIOTECA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Subdirector de Servicios, Colecciones e Infraestructura	1	27	22.087,38	N	CE	A4	A1	7401 / 0304 o análogo		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Subdirector/a de Servicios, Colecciones e Infraestructura	Responsable, bajo la dependencia de la dirección de la Biblioteca, de la gestión de los servicios encomendados	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y coordinación de las acciones entre los servicios con atención al público de la Biblioteca Evaluación de las colecciones y servicios dependientes de su área Gestión de la cobertura de plazas vacantes en la RPT de la Biblioteca y la cobertura y atención de los servicios extraordinarios Elaboración de memorias e informes para la dirección de la Biblioteca Gestión del sistema de Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones (RSF). Planificación de las instalaciones y equipamientos de la Biblioteca, en colaboración con la OTOM Programación de actividades culturales y de extensión bibliotecaria. 	Nivel 4 de 5



Gerencia

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Subdirector/a de Planificación, Calidad y Comunicación	1	26	22.087,38	N	CE	A4	A1/A2	7401 / 0304 o análogo		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Subdirector/a de Planificación, Calidad y Comunicación	Responsable, bajo la dependencia de la dirección de la Biblioteca, de la gestión de los servicios encomendados	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y optimización del sistema de calidad: control de indicadores, optimización de procesos Realización de estadísticas, comparación con otras organizaciones de la red REBIUN y elaboración informes de resultados y explotación de datos Planificación, organización y evaluación de proyectos Realización memorias e informes para la dirección de la Biblioteca Coordinación de la comunicación interna y externa 	Nivel 4 de 5